# REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### LEGISPAN

# LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 213 Referencia:

Año: 1919 Fecha(dd-mm-aaaa): 24-10-1919

Titulo: POR EL CUAL SE SEÑALAN LOS TRABAJOS QUE DEBERA LLEVAR A CABO LA COMISION

REVISORA DE LA CODIFICACION NACIONAL.

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 03214 Publicada el: 05-11-1919

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Codificación, Código de Comercio, Código Penal, Administración pública

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 2.323

Rollo: 103 Posición: 477

# GACETA OFICIAL

# SEGUNDA EPOCA

Año XVI

PANAMÁ, 5 OR NOVIEMBRE DE 1919

NÚMERO

# PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

## BELISARIO PORRAS

Despacho Oticial: Residencia Presi-dencial.

Secretario de Gobierno y Justicia, RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo pisc, Calle 3º.—Casa particular: Calle 1, Nº 30

Secretario de Relaciones Exteriores,

# ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.

—Casa particular: Calle A, Nº 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

# SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, primer piso, Avenida Central... Casa particular: Avenida Norte, Nº

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

#### JEPTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independen-cia... Casa particular: Avenida Nor-te, N. 9.

Secretario de Fomento,

# MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacto de Goblemo, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular:

## EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11 SUR. NUMERO 1.

#### PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaerra Official se considerarán ofi-cialmente comunicados para los efec-tos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Jus-

LEO. GONZÁLEZ.

#### - AVISO

En la Oticina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se acep-tan suscripciones a la Gacara Ori-Cial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un afio.
Por sels meses
Por tres meses 3 00 1.50

El periódico se repartirá a domici-o a los suscriptores, el mismo dia de salida

de Santra. En la misma Oficina y en las res-pectivas Administraciones Provincia-les de Hacienda se encuentra de

La Ley 12 de 1999 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejem-

plar. El folleto que contiene en español e inglés la Lev 19 de 1907, sobre adju-dicación de tierras baldías de la Re-pública, a R. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre ad-judicación y administración de tie-rras baldias e induitadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tie-rras situadas en las márgenes del Rio Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Jefe de la Sección de ingresos,

JUAN BRIN.

#### AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposi-ciones reglamentarias del Registro Público. Público

El Subsecretario de Gobierno y Jus-

LEO. GONZÁLEZ.

#### LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Irgresos, se encuentas de venta la culección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un halboa (H. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos.

#### AVISO

En la Oficima de Piscalización na la comenna are riscanzacioni de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el «Reglamento Marítimo para el Puer-to de Panamás a razón de veinticimeo centésimos de balboa (B. 0.25) el ejem-

El Jefe de la Sección de Ingresos.

IUAN BRIN.

## CONTENIDO

# PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaria de Gorifica y JUSTICIA

Decreto milimero 212 de 1812, de 22 de Octubare, pon el cual se reforma el Despeto más meno 215 del 2 del presente mes. Decreus missers 214 de 1419, de 24 de Ortubye pon el crad se serbalam los trabados que debe llevan a cade la Comissión Revijsome de la Codificación Nacional

Resolución mánuevo 726, de 2 de Octuber de errecurrent manuer or and see the connective nething and person all reco. Another Laper

# SECRETARIA DE FOMENTO

RAMO DE PATENTES E MARCAS

Solicitud de registro de morce de fabrica Solicinal de registro de marca de filbrica... Solicional de registro de marca de liberia. Solicional de registro de marca de riburca. Solicional de registro de marca de riburca. Solicional de registro de marca de fabrica. Solicional de registro de marca de fabrica. Solicitud de registro de marca de fâbrica Soliteitual de registro de marca de fâbrica...

#### OPICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE COLOS

Cuadro que democatra los documentos envindes por les Alendées y Corregidore de la República al Registro-Central del detadio Civil durante el mes de Agusto de

Comelen gae elemenestra fos electorestes en reache per lecturere de socialiste con vidente de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Agosto de

# OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relation de las documentos presentados a la Oficias de Registro de la Propiedad. em el día 23 de Octuber de 1919 Relación de los documentos presentados a Oficina de Registro de la Propiedat, en el dis II de Octubre de 1919 Avisos Oficiales

# Poder Ejecutivo Nacional

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

## DECRETO NUMERO 212 DE 1919

(DE 22 DE OCTUBRE)

pour el cuiul se reformus el Decreto mámicario 2015 del 2 del presente mes.

El Primer Insignado Encargado del Poder Ejecutivo.

en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO

le Que el día 2 del mes actual se dictó por el órgamo de esta Secretaría el Decreto Ejecutivo número 205, por el cual se eligió Concejo del Distrito de Antión. de Antón;

2º Que esa medida obedeció a in-formes recibidos del Gobernador de la Provincia de Cocié, según los cua-les dicha Corporación no se reunta regularmente por falta de quorum legal;

guiarmente por taua de quorum tegat, 3º Que a los referidos informes acompañaba dicha autoridad una lis-ta de candidatos para nuevos Conce-jales de la mombrada Municipalidad, la cual, como en otras ocasiones simi-lares, fue adoptada por este Despa-

4º Que ha resultado, después de un estudio detenido que de este asundo ha efectuado esta Superioridad, que con el citado Decreto quedaron excludios del Concejo de Antón algunos individuos hábiles para continuar ejerciendo las funciones de miembros de un Concejo para el cual fueron elegidos por el voto popular.

Artículo único. El artículo único del Decreto número 215 del 2 de los corrientes quedará así:

Articulo único. Hácense los Attectato unico. Haceuse des Si-guientes nounbramientos para miem-bros del Consejo Municipal dei Distri-to de Anton, tanto de principales como de suplentes:

#### PRINCIPALES:

Manuel Maria Funentel Ernesto de J. Castillero José del C. Ramos Aurelio Guardia Jr. Antonio Isaza V. Pascual Coronado Alfredo Patiño Domingo I. Barnett Pedro Almillategui.

#### SUPLEMENTES:

Jesús Maria Almillátegoi Sebastián Ponce Aguilera J. Socorro Bernal

José Antonio Jaén Melquisedec Moreno Moisés Tejeira Demetrio Bernal Maximiliano Véliz y Pastor Ramos.

Registrese, comuniquese y

Dado en la ciudad de Panam veintidos días del mes-de Oct mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO POR

El Secretario de Gobierno ticia.

R. J. ALI DECRETO NUMERO 213 DE

(DE 24 DE OCTUBRE) por el cual se señalan los trabajos que var a cabo la Comissión Revisora de la Co.

Nacional. El Primer Designado Encargo Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la Corte ma de Justicia en oficio de fecha Octubre del corriente año, solicita Octubre del corriente año, solicita Ejecutivo decrete la reforma del 125 de 1918 sobre revisión de Cócon el fin de que la Comisión R de la Codificación Nacional pued sentar un nuevo proyecto del Códinal que sustituya el vigente, para gir los defectos de que este adolece

#### DECRETA:

Artículo único. Los trabajos q berá llevar a cabo la Comisión R de la Codificación Nacional, serán quientes:

1º El estudio comparativo de versos Códigos Nacionales;

Verson Compus Sacionaies.

2º La preparación de los proyectos de la Comisión jurgue necepara aclarar las dudas, suprimir la tradiciones, llenar los vacios, rel las disposiciones inconvenientes o descripción de las disposiciones inconvenientes o descripción de las disposiciones inconvenientes o descripción de la confessione del la confessione de la confessione del confessione del confessi

tuosas que observen en dichos Códi 3º La Preparación del proyecto e digo l'enal, si la Comisión consi-conveniente reemplazar el vigente totalidad con uno nuevo.

Quedará así adicionado el artici del Decreto número 27 de 7 de Mai

Registrese, comuniquese y publiq

Dado en la ciudad de Panamá, veinticuatro días del mes de Octui mil novecientos dier y nueve

BELISARIO PORRA

El Secretario de Gobierno y Ju-

R. J. ALFA

# RESOLUCION NUMERO 7

por la cual se le concede rebaja de pena Andres Ligez

eoublica de Panama Poder E continca de Panama — Poder E. 1870 Nacional. — Secretaria de 18 de may - Justicia — Sección Se da — Resolución número 726. — F má. 2 de Octubre de 1919.

Andrés López, panameño, reo delito de heridas, solicita del Ejectos el conceda la libertad condinal de que trata el artículo 18 del digo Penal, y al efecto acompañ pia de la sentencia por la cuai condenado y un certificado experior el Alcaide de la Cárcel del Circo de Veraguas en el que consta el mencionado reo ha observado na conducta en el respectivo esta cimiento de castigo.